

Alvarez Veloso, David. **Fuerzas Armadas en Chile: entre la configuración de nuevos roles y la normalización de las relaciones cívico-militares.** *Informe final del concurso: El papel de las fuerzas armadas en América Latina y el Caribe.* Programa Regional de Becas CLACSO. 2004

Disponible en la World Wide Web:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2003/mili/alvarez.pdf>

www.clacso.org

RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL
CARIBE, DE LA
RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca> - biblioteca@clacso.edu.ar

Fuerzas Armadas en Chile: Entre la configuración de nuevos roles y la normalización de las relaciones cívico-militares

David Álvarez Veloso*

Introducción

El estudio de las Fuerzas Armadas en Chile ha sido foco de un fructífero análisis en los años posteriores al retorno democrático. El interés por analizar su rol en el sistema político surgió en forma tardía producto de la crisis generada por el golpe militar de 1973 (Varas, 1987) y tras la salida de las Fuerzas Armadas del gobierno el grueso de las investigaciones se ha concentrado en las relaciones cívico-militares en democracia y el impacto de enclaves legados del autoritarismo que aún hoy no permiten el pleno control civil de las instituciones armadas.

Aún cuando hoy, las Fuerzas Armadas gozan de un nivel extraordinariamente alto de autonomía¹, la relación entre el mundo civil y militar es muy distinta a la de comienzos de los noventa. Marcada, entre otros, por la presencia de Pinochet en la comandancia en jefe del ejército, una creciente demanda por clarificar la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos, y las recientes investigaciones sobre enriquecimiento ilícito que afecta a Pinochet, la relación entre el poder ejecutivo y las fuerzas armadas han transitado por tres etapas (Agüero, 2003): desde la confrontación durante el primer gobierno de Aylwin se paso al apaciguamiento en la primera mitad de la administración Frei. Tras la detención de Pinochet en Londres se inauguraría la catarsis, período que se vio profundizado por el 30 aniversario del golpe militar y el reconocimiento explícito del informe Valech (Álvarez 2003 y 2004)

Basados en esta visión, el siguiente trabajo explora una dimensión poco abordada por los estudios precedentes e intenta dilucidar si estas etapas son replicables en la dimensión profesional de la relación civil-militar. Sustentado en un análisis de carácter institucional (North, 1990), la hipótesis principal del estudio es que las Fuerzas Armadas, como cualquier organización, tienden a mantener su supervivencia mediante la defensa de sus antiguas prerrogativas y la búsqueda de nuevas misiones para justificar sus tareas en un nuevo contexto. A las bien conocidas transformaciones del fin del conflicto bipolar se sumó el retorno democrático al país, los que

* Cientista Político y Magíster © en Ciencia Política, mención estudios de Defensa de la Universidad Católica de Chile. Actualmente es investigador de FLACSO-Chile y editor de la Revista Fuerzas Armadas y Sociedad. El autor agradece a Gabriel Fajn por sus comentarios a los trabajos preliminares.

juntos se configuraron como un momento clave para la modernización de prácticas e instituciones típicas del período de la vieja democracia (Fernández, 1999). La interdependencia política, económica y social impactó todas las áreas, y en el plano de la defensa, se configuró como una oportunidad única para repensar cual sería el rol de los militares en democracia (Agüero y Fuentes, 2002).

En el siguiente trabajo exploraremos como los militares se han reacomodado a un nuevo escenario y hasta que punto han sido capaz de plantear nuevos roles de manera autónoma e independiente. Además, analizamos como el poder civil responde a la alta capacidad del sector castrense de autogenerarse roles sin la concurrencia de la autoridad política, de acuerdo a la legalidad vigente y a la autonomía con la cual los militares enfrentan el desarrollo institucional.

En la primera parte, señalaremos brevemente cuales son los cambios fundamentales del período que constituyen un nuevo escenario para los militares: el fin del conflicto bipolar, el cambio estratégico regional y la democratización del país. Por toda la amplia bibliografía existente respecto a este punto, su desarrollo se entiende solamente como contexto de estudio.

En la segunda parte, desarrollamos un análisis de los nuevos roles a partir de una investigación cualitativa de documentos que nos permitirán ir conociendo como a través de estos catorce años cada una de las distintas fuerzas plantean los desafíos del nuevo contexto y generan doctrina a partir de aquello. El foco estará dado por cuatro áreas principales: Doctrina de seguridad nacional, fuerzas armadas e identidad nacional, fuerzas armadas y conflictos internacionales y profesionalización de las fuerzas armadas.

Para investigar la respuesta civil analizaremos casos específicos donde las autoridades gubernamentales han explicitado políticas que cuestionan ciertos desarrollos propios de las fuerzas armadas, incluyendo: el Libro de la Defensa, la política de operaciones de paz, las medidas de confianza mutua y el foro de modernización del Servicio Militar Obligatorio. Esto dará origen a la tercera parte del estudio.

I.- Fuerzas Armadas en un contexto de cambios

Hacia finales de la década de los ochenta, Chile comenzó a experimentar uno de los cambios políticos más importantes de su historia. El triunfo de la oposición al gobierno militar en las urnas el 5 de octubre de 1988 desencadenó una serie de eventos consagrados en la Constitución de 1980 que terminó finalmente con el traspaso de poder el 5 de marzo de 1990 de manos de los militares al gobierno democráticamente electo. Patricio Aylwin, recibió del propio General Pinochet la banda que representa el poder político del país pero se quedó al mando de la comandancia en jefe hasta 1998 por dos períodos adicionales.

El alto -y obvio- grado de influencia de los militares durante los años de régimen se perpetuó después de la salida de Pinochet mediante una transición impuesta, enclaves autoritarios y una favorable estructura legal para defender sus intereses y prerrogativas (Montes y García 2004, Cavallo, 1998). Instituciones como el Consejo de Seguridad Nacional, el mínimo presupuestario establecido en la Constitución para las Fuerzas Armadas, la inamovilidad de los Comandantes en Jefe y la existencia de senadores institucionales de los cuales cuatro son ex

miembros de las fuerzas armadas² constituyen la concretización del mantenimiento de sus privilegios.

La pérdida del poder político formal, sin embargo, no fue el único cambio que enfrentaron los militares por aquellos años. La caída del bloque soviético desencadenó transformaciones que van mucho más allá del término del conflicto bipolar, configurando todo un nuevo marco para las Fuerzas Armadas. El fin del conflicto dio paso a relaciones de cooperación entre los más distantes países del globo cambiando de hecho percepciones de amenaza que años antes dividían irreconciliablemente a los dos bandos del sistema.

Las Fuerzas Armadas de la región, de pronto, se encontraron con que su tradicional enemigo desaparecía, y junto a ello la doctrina de seguridad nacional que por más de 50 años se concentró en la amenaza comunista. Este cambio constituye tal vez uno de los elementos clave de la época y obligaría a la postre a las Fuerzas Armadas replantearse sus funciones y roles dentro de las políticas de Estado.

El fin del conflicto Este-Oeste tuvo enormes consecuencias en el ámbito internacional que se reflejó en un extraordinario incremento de las relaciones de tipo económico y político e interacciones de tipo social con el surgimiento de nuevos actores, más allá del ámbito estatal. Para los militares, se configuraba a todo un nuevo marco de incertidumbres producto de la globalización ante lo cual era esperable que adoptaran estrategias de acomodación (Agüero y Fuentes, Op. Cit.). La globalización implica la comprensión del mundo como un todo, incluye la unificación del mercado mundial, la expansión transnacional del capital financiero e industrial, la transformación y unificación de las formas productivas, el desarrollo exponencial de las comunicaciones, el surgimiento de más de cien nuevos Estados, y la permeabilidad de los valores culturales, entre otros. (Insulza, 1993). Tras la caída del bloque soviético se comienzan a diluir las barreras y generar una fusión mayor de distintas identidades culturales, produciendo una natural relativización del ámbito de que tradicionalmente se conoce como lo nacional. Es en este contexto, que para las fuerzas armadas se genera un segundo dilema, vinculado a las transformaciones que la globalización conlleva. En efecto, desde el nacimiento de los Estados Latinoamericanos, las Fuerzas Armadas se han definido así mismas como valuarte y protectores de la nacionalidad. Así, el nuevo contexto mundial impone un serio desafío de adaptación para las instituciones castrenses.

A nivel latinoamericano, la concertación económica comenzó a expresarse en asociaciones comerciales que aumentaron los niveles de interdependencia, coadyuvando a una baja ostensible en los niveles de beligerancia de los años anteriores. La región completa logró superar la fase más difícil de la crisis de deuda externa, dando paso a un mayor intercambio entre los países de la región y una recuperación económica importante tras la denominada década perdida. El proceso de concertación y formación de redes de carácter económico permitió ir superando la desconfianza característica de nuestras relaciones vecinales llegando, en algunos casos, a eliminar completamente las tradicionales hipótesis de conflicto. Los casos de Chile-Argentina y Argentina-Brasil son ejemplos de este aumento de la confianza mutua. El nuevo contexto subregional planteó un tercer desafío de redefinición para las fuerzas armadas vinculado a la misión que ellas tendrán en un marco de reducción—y en algunos casos eliminación—de hipótesis de conflicto vecinales tradicionales.

Por último, una ola democratizadora se expandió por todos los países de la región. El restablecimiento del estado de derecho implicó el traspaso de la autoridad hacia los civiles y la recuperación de garantías ciudadanas esenciales en una democracia. Las Fuerzas Armadas se enfrentaron a una serie de dilemas relativos a su rol dentro de la organización del Estado y su posición dentro de la sociedad. Aunque hasta hoy en día es posible encontrar disposiciones legales que garantizan gran cantidad de prerrogativas lo cierto es que a partir del retorno democrático, los gobiernos de la Coalición de partidos por la Democracia han circunscrito las tareas de las Fuerzas Armadas hacia el plano de la defensa y es a partir de ese espacio donde veremos en el grueso del estudio tiene mayor campo de acción (García, 1998).

En este escenario global, las Fuerzas Armadas se enfrentaron a un período que socavó profundamente sus roles tradicionales. Por un lado, la globalización sacudió la asociación tradicional entre soberanía, poder del estado y territorialidad (Held et al. 1999), por otro, la democratización terminó por desplazar del poder político –en términos formales- a quienes por 17 años llevaron el rumbo del país, intercambiando los roles con sus opositores y quedando ahora ellos en una especie de exilio (García y Montes, 2004:45).

Alejados del poder, el paso de la seguridad interna a la externa fue natural y en la propia política de defensa se configuró el espacio propicio para la búsqueda de mantener ciertas ventajas. En Chile, las Fuerzas Armadas han gozado tradicionalmente de un alto grado de autonomía (Fuentes, 1999). A las prerrogativas en el control del gasto y ejecución presupuestaria que aún mantienen se suma una serie de privilegios establecidos en la constitución de 1980 y que se expresa por ejemplo en la inamovilidad de los Comandantes en Jefe. El control civil ha sido un tema largamente debatido y, a trece años del retorno democrático, aún no se han eliminado instituciones como la de los Senadores Designados o el rol del Consejo de Seguridad Nacional (COSENA).

Sin lugar a dudas, en el caso chileno, la principal fuente de confrontación durante todo el período ha sido los derechos humanos. El propio Pinochet se quedó en el poder “para que no le tocaran a sus hombres” (Agüero, 2002; Hunter 1998). A pesar de lo anterior, la preocupación del mundo militar tras su salida no ha sido exclusivamente la protección contra los enjuiciamientos, también el avance en temas corporativos y profesionales han estado dentro de sus intereses siendo la búsqueda de mayor autonomía tanto presupuestaria como de diseño de fuerzas una constante (Hunter, 1995).

Con todo, el proceso de acomodación del mundo militar a las nuevas tareas democráticas ha sido dinámico y complejo. Con especial énfasis durante los primeros años de la década de los noventa tanto el poder civil como militar exploraron los límites de obediencia y subordinación llegando incluso a situaciones que tensaron al extremo la relación. Erosionar el poderoso arsenal de leyes que privilegiaban la salida de los militares fue una de las principales tareas de la nueva democracia y en general, la mayoría de la literatura especializada en la transición chilena desde un punto de vista de las relaciones cívico-militares se ha centrado en investigar esta materia.

¿Qué ha pasado entonces con el proceso de reacomodo profesional?. Las Fuerzas Armadas, tempranamente, fueron capaces de dar cuenta del nuevo entorno estratégico que se

configuraba con la democratización y la caída del muro de Berlín (Varas y Fuentes, 1994), y de forma casi intuitiva comenzaron a aparecer nuevas tareas para nuevas amenazas. Siendo en el contexto de los años noventa un tema secundario en la relación cívico-militar, las etapas de *confrontación*, *reacomodo* y *catarsis* parecen (Agüero, 2003) no haberse replicado en esta materia por lo que se configuró una vía sin obstáculos –y casi compensatoria- para el desarrollo institucional. El análisis de este proceso dará pie a nuestro siguiente capítulo.

II. Nuevos roles para los nuevos tiempos

Cuando en 1988 el gobierno del General Pinochet perdió el plebiscito, militares y civiles no se sentaron a dialogar los términos de la transición (Agüero, 2003). El proceso, más bien, se dio en términos de la legalidad que establecía la propia constitución de 1980 y en particular, la ley orgánica de las Fuerzas Armadas. Ambas establecieron una serie de poderes para los militares que incluye la inamovilidad de los comandantes en Jefe, poder de convocatoria y veto en el Consejo de Seguridad Nacional, senadores designados y un mínimo presupuestario equivalente al otorgado en 1990, al que se agrega la ley reservada del cobre³.

Como se mencionó escuetamente, los gobiernos de la concertación han dado una dura lucha por transformar la constitución y eliminar al menos algunas de las defensas legales con la que cuentan los militares y, aunque hasta hoy la constitución se mantiene sin reformas, han logrado encontrar pequeños espacios de democratización (Hunter, 1998). Durante los primeros años de democracia, la cautela por no erosionar las posibilidades de éxito de la transición permitieron a las Fuerzas Armadas contar con un aún mayor grado de autonomía lo que en definitiva les permitiría afianzar la búsqueda de nuevos roles sin un mayor conflicto con el poder civil.

Por disposición de la carta de 1980 son sólo tres las tareas fundamentales de las Fuerzas Armadas. “Existen para la defensa de la patria, son esenciales para la seguridad nacional y garantizan el orden institucional de la república⁴”. A estas se suman algunas tareas adicionales como el resguardo del orden público durante los procesos electorales⁵ y aquellas funciones relacionadas con el poder de convocatoria, voto y veto que Fuerzas Armadas poseen en el Consejo de Defensa Nacional⁶.

Bajo este marco legal, el programa de gobierno de la Concertación para las elecciones presidenciales tras el plebiscito de 1988 estableció 5 prioridades para la Defensa Nacional, 4 de las cuales tienen directa relación con el desarrollo de su quehacer profesional. Concientes del gran poder con el que se retiraban los militares, y al mismo tiempo, de la necesidad de contar con buenas relaciones en caso de acceder al gobierno, el capítulo dedicado a la defensa señalaba en su primer párrafo algo que en perspectiva aparece muy similar a lo que establecen los dos Libros de la Defensa editados hasta hoy. “La defensa nacional es responsabilidad de todos los chilenos. Junto a las Fuerzas Armadas concurren a proteger la paz otras instituciones estatales, así como el conjunto de la sociedad⁷”. Sin embargo, a poco de avanzar en la lectura, se señala “La definición de sus objetivos políticos y la evaluación de su rendimiento es tarea que corresponde a

la autoridad emanada de la soberanía popular –Ejecutivo y Congreso- la que, constituida en Estado, tiene en la misión militar una función específica de relevancia máxima para la vida nacional.

A la postre, fue éste el programa que se convirtió en gobierno y resulta interesante observar como a través de catorce años de democracia los distintos representantes y las Fuerzas Armadas aprovechan los espacios disponibles para por un lado ganar terreno en el control militar y por el otro mantener y ampliar sus roles institucionales.

El peso del gobierno militar

Tradicionalmente las Fuerzas Armadas han establecido un vínculo estrecho entre las instituciones que lo componen, la historia del país y la formación de una identidad nacional. Obviamente, no se piensan como agentes exclusivos de socialización. La familia, las congregaciones religiosas, establecimientos educacionales, instituciones civiles y militares han ido aportando desde diferentes perspectivas hacia la configuración de lo nacional, correspondiendo a los militares una serie de héroes, eventos e hitos claves en este proceso. (Valenzuela, 1999).

Es por este estrecho vínculo que la identidad nacional y su relación con las Fuerzas Armadas fue uno de los aspectos más delicados de la refundación democrática, pues se trata de reinsertar los valores y símbolos militares dentro de la sociedad civil con todo la carga del pasado autoritario. Desde esta perspectiva, la tarea del nuevo gobierno no era fácil: por un lado se buscaba la reconciliación nacional y la subordinación militar, por el otro lado existía el compromiso de establecer verdad y justicia en las atrocidades cometidas durante la dictadura, con un general Pinochet en la comandancia en jefe del Ejército.

Bajo este contexto, el gobierno de Aylwin en su primer año, tiene como eje primordial la reconciliación, señalando explícitamente que no se pretende enjuiciar al régimen pasado o a las Fuerzas Armadas, haciendo un llamado a la sociedad a ser cautelosos en prejuicios y suposiciones y esperar el trabajo de la Comisión de verdad y reconciliación. No obstante las buenas intenciones de la primera administración de la Concertación, el denominado “Informe Rettig, entregado en 1991, provocó el rechazo y desconocimiento del trabajo de la delegación, por parte de las Fuerzas Armadas, lo que hacía dar pie atrás en los propósitos gubernamentales de perfilar a los militares dentro de la sociedad democrática, “el Ejército, en aras del prestigio y dignidad elementales de la institución, manifiesta su fundamental discrepancia con el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y le niega tanto validez histórica como jurídica” (CEP, 1991).

Pese a este suceso que pudo desviar la relación cívico-militar, se mantuvo el objetivo de Aylwin de promover la unidad nacional. Dos meses más tarde de las declaraciones castrenses, en el discurso presidencial del 21 de mayo, la posición del gobierno se centro en fomentar la armonía nacional a través de la comunión de los mismos valores, como son el amor a la patria, el espíritu de trabajar por su bienestar y el respeto a las instituciones democráticas y al estado de derecho.

Sin embargo el problema del control civil sobre las fuerzas armadas durante este gobierno se acrecienta en dos ámbitos esenciales, el primero dice relación con la subordinación institucional castrense, que se grafica en la negativa permanente a reformar la Constitución en sus enclaves autoritarios y en segundo lugar, la desobediencia al sistema democrático en vista de las conductas fácticas de las fuerzas armadas. Un claro ejemplo lo constituye lo ocurrido en 1993, en el acto más crítico de esta refundación, con el “boinazo”. Dicho evento fue el producto de una investigación al hijo de Pinochet con respecto a la utilización de cheques del ejército para fines personales, la reapertura de este caso trajo consigo un contingente de boinas negras que el 28 de mayo rodea el edificio central de las fuerzas armadas en señal de acuartelamiento, generando preocupación en los círculos gubernamentales. Finalmente el acto termina cuando se reúnen a negociar el ministro del Interior Enrique Krauss con las fuerzas armadas que no sólo logran el fin de la investigación sobre los “pinocheques”, sino además un espacio de discusión informal sobre otras demandas militares.

Si el período de relaciones cívico militares que se desarrolla durante el primer gobierno de la concertación es definido como de refundación, el gobierno de Frei puede ser catalogado como una etapa de creciente dinamismo. La relación entre Fuerzas Armadas e identidad nacional, por lo tanto, no está ajena a este proceso, donde los valores que representan las instituciones se manifiestan en el quehacer nacional.

Uno de los espacios que encontraron las Fuerzas Armadas para avanzar en este aspecto fue la contribución de las Fuerzas Armadas a la población civil en casos de catástrofes, sin embargo, a través de los textos se desprenden otras formas de contribución en esta dimensión que genera una mayor polémica con el poder civil (Nuñez, 1995).

- La elaboración o debate de proyectos de inversión pública
- La toma de decisiones que comprometan el futuro nacional
- La determinación de fronteras interiores para el crecimiento
- La detección de zonas de crecimiento económico o de soberanía nacional
- Colaboración técnica en la generación de industrias altamente especializadas.
- Colaboración académica en niveles de postgrado sobre materias especializadas.

Si bien no se trata de una versión doctrinaria, los lineamientos tan poco acotados generaban preocupación en la cúpula gubernamental y cada vez fue más evidente la necesidad de explicitar una política de defensa. La primera iniciativa del segundo gobierno de la Concertación en este ámbito, se enmarca en torno al planteamiento de un trabajo conjunto de civiles, académicos y técnicos en la discusión de los temas del área, que en primera instancia se traducirían en la edición de un informe de defensa anual accesible a la ciudadanía, de manera de acercar la renovación militar a la población (Frei, 1994). Más tarde esta propuesta toma forma en la edición del Libro de la Defensa Nacional de Chile, en cuya elaboración participó una pluralidad de actores nacionales ligados a la materia⁸.

Aunque hoy la relación entre las fuerzas armadas y la sociedad se encuentran en un considerable mejor pie que en los años noventa su consolidación ha estado limitada a las prerrogativas constitucionales que aún prevalecen y que cada cierto tiempo se evidencian como un obstáculo en la verdadera normalización de la función militar. Con todo, el progreso en la

definición de una política de defensa, la modernización de las Fuerzas Armadas y la discusión de los temas de derechos humanos han provocado una cercanía creciente entre civiles y militares, en una sociedad en que la identificación castrense con el autoritarismo y las violaciones a los derechos humanos era extremadamente alta a comienzo de los noventa⁹.

Varios elementos han cooperado para que estos últimos cuatro años se haya avanzado en el mejoramiento de las relaciones civiles-militares. Desde la detención de Pinochet en Londres el año 1998 ha existido una desvinculación paulatina de las fuerzas armadas hacia su imagen, acompañado del juicio público y formal que ha recibido el ex dictador. El año 2000, el Ejército, encabezado por el General Izurieta acepta conformar la mesa de dialogo. El hito no solo se configuró como la primera vez en que victimas y victimarios se sentaron a conversar de los hechos ocurridos en dictadura, además significó para las Fuerzas Armadas reconocer los abusos y violaciones a los derechos humanos que durante años fueron negados.

Con el nombramiento del general Juan Emilio Cheyre como Comandante en jefe del Ejército, se acelera el proceso de modernización castrense y a través de gestos se busca separar definitivamente la imagen de las Fuerzas Armadas con las dictadura militar, lo que se refleja en el “nunca más” del general Cheyre a participar en política y a los excesos cometidos¹⁰. Durante el año 2004, el ejército daría un paso más, al aceptar la responsabilidad institucional en las violaciones a los derechos humanos –con aclaraciones y reinterpretaciones de por medio- y al convertirse en la institución que apoyó con mayor fuerza el informe de la comisión sobre prisión y tortura, mas conocida como comisión Valech.

Cuadro 1
Respuestas de las Fuerzas Armadas y de orden a los resultados de las
Comisiones Rettig y Nacional sobre prisión Política y Tortura

	Informe Rettig	Informe Valech
Ejército	Rechaza completamente	Acepta responsabilidad ética
Armada	Rechaza	Acepta sin responsabilidad institucional
Fuerza Aérea	Acepta / Ambigua	Acepta sin responsabilidad institucional
Carabineros	Rechaza	Acepta sin responsabilidad institucional

Fuente: Álvarez, David. 2005. “Fuerzas Armadas y Derechos Humanos en el 2004. De la tortura si se habla” en *Anuario FLACSO 2005*. por aparecer.

Transcurrido catorce años de democracia, la participación de las Fuerzas Armadas en tareas como las desarrolladas en Haití (Tripodi, 2004) adquieren mayor notoriedad que sus vínculos con el pasado. Si bien las actitudes de la población en la región aún parecen demostrar preocupantes preferencias hacia el autoritarismo (Latinobarómetro, varios años) el vínculo entre Fuerzas Armadas con la sociedad parece retornar a un carril de normalidad. En la búsqueda de nuevos roles serían otros los espacios que generarían mayor conflicto, sobre todo durante los primeros años del retorno democrático.

La seguridad (inter)nacional

La refundación de las relaciones cívico-militares en el gobierno de Aylwin, es uno de los rasgos más característicos de su administración. A través de gestos y acciones que le permitían la propia constitución¹¹, este primer gobierno de la transición buscó contar con un creciente control civil que provocó más de algún roce con las Fuerzas Armadas. Ciertamente se trató de un período especial. Por única vez, se redujo el mandato presidencial de 6 a 4 años y las relaciones con el mundo castrense se vieron fuertemente influenciadas tanto por la presencia de Augusto Pinochet al mando del Ejército.

Las características de este período generaron condiciones propicias para que las Fuerzas Armadas avanzaran en la redefinición de sus roles con bastante autonomía del poder civil, toda vez que la preocupación de éste estaba centrada en subordinar desde el punto de vista de la autoridad legal al mundo militar y no forzar una crisis en la frágil democracia. De esta forma, el espacio para que los militares readecuaran su función institucional quedó abierto y se expresó directamente en la dimensión de la seguridad.

En este contexto, la doctrina de seguridad nacional se ajustó rápidamente, transitando desde la tesis de guerra contra el marxismo que le caracterizó desde antes de la llegada del gobierno militar hacia los planteamientos del nuevo gobierno, en base a los lineamientos generales de la política de defensa nacional (más bien implícitos). El enemigo interno se reemplazó por nuevas amenazas, lo que en cierta medida determinó el retorno de las Fuerzas Armadas a su labor clásica, la defensa del Estado y la preservación de la soberanía. Aunque da la impresión que el ajuste fue natural los roces por la búsqueda de la consolidación de las nociones que precisan a las instituciones armadas como profesionales, jerarquizadas y no deliberantes (Art. 90, Constitución) continuaron siendo parte importante de la relación civil-militar.

Aún cuando se reconocía el hecho que las posibilidades de conflicto con otros países eran cada vez más improbables, la doctrina del Ejército continuó dando a la anarquía del sistema internacional gran importancia, lo que obligaba a introducir modificaciones a las estructuras y funciones de las FFAA (Pinochet, 1992) y por ende, espació para replantearlas. Estar preparados para enfrentar la amenaza, implicó eso sí, considerar las condicionantes internas de vulnerabilidad que afectasen a la prosecución del objetivo país, dejando la puerta abierta a un camino sin claro destino. “La seguridad nacional, así entendida, emerge de un concepto destinado no sólo a proteger la integridad de un Estado, sino muy especialmente a defender los valores esenciales que conforman el alma o tradición nacional, ya que sin ellos la identidad misma se destruiría” (Fuentes, G., 1992)

Para limitar esta autonomía, la apuesta del gobierno de Aylwin fue invitar a las Fuerzas Armadas a participar de la definición de aspectos importantes del desarrollo del país, y por otro a integrarse a la “civilidad” nacional, apegadas a sus labores constitucionales (Aylwin, 1990) que por la urgencia de la transición no encontró los espacios suficientes para su desarrollo.

Aunque escuetos, los planteamientos del programa de gobierno del segundo período de la concertación con respecto a las Fuerzas Armadas dan cuenta del cambio en la planificación de las relaciones civiles-militares. Del tema central de la administración Aylwin se pasa al proyecto de Frei, organizado en torno a una política de defensa nacional, que como marco general cuenta con la “plena subordinación de las Fuerzas Armadas al poder político civil legítimo y el estricto

respeto al carácter que ellas tienen de cuerpos armados esencialmente obedientes y no deliberantes¹²”.

No obstante, el control civil sobre los militares aún no presenta directrices claras sobre los alcances de la política de defensa hacia sus tareas lo que permitió situaciones como las de comienzos del gobierno de Frei cuando el entonces Comandante en jefe del Ejército Augusto Pinochet expuso su doctrina “Conquista y Consolidación de las fronteras Interiores: Una Tarea del Ejército”, tema desarrollado en base a un proyecto institucional claramente estructurado, que tiene como meta la protección de la soberanía y seguridad del país (Pinochet, 1994). Al respecto, un mes más tarde en la inauguración del mes del ejército, el Presidente de la república, reconoce la importancia del problema, asumiendo que “El Ejército nos ha invitado a enfrentar el problema de las fronteras interiores; la respuesta del gobierno es ampliamente positiva, en efecto, el objetivo central de esta propuesta se articula razonablemente con la política nacional de modernización con equidad” (Frei, 1994).

Las relaciones entre gobierno y fuerzas armadas durante esta etapa pueden definirse dentro de un esquema de consenso mayor al mostrado por el primer gobierno de la concertación. La administración Frei muestra signos de colaboración hacia la definición de una política de defensa y hacia una cercanía en las relaciones cívico-militares. “Yo creo que es posible construir una relación entre el gobierno y el Ejército en otros términos y por ello siento una alegría interior muy poderosa al conocer la propuesta del Ejército, sería insuficiente que dijera sólo que acepto la propuesta en torno a las fronteras interiores. Ustedes y el país se merecen una respuesta profunda y global” (Frei, 1994). Para ese entonces, el gobierno tenía claro la necesidad de explicitar su política a través de un documento público, el cual se materializó tres años más tarde en el Libro de la Defensa Nacional.

La Seguridad Nacional, a partir de entonces, se entendió como la condición alcanzada por el país como consecuencia del desarrollo armónico de su poder nacional, distinto a la conceptualización de los años 60 que la establecía como la acción destinada a procurar la preservación del orden jurídico institucional del país. Más que una acción se trató de una condición, en donde las Fuerzas Armadas se incorporaban como agentes importantes pero no únicos, subordinados al poder civil y limitados al ámbito de la seguridad externa (Ministerio de Defensa, 1997)

Asumido un tercer gobierno de la concertación, la seguridad nacional ya mostraba signos de mayor consenso entre las fuerzas armadas y el ejecutivo. Se le asigna un valor importante a las relaciones internacionales como agente protector de la seguridad nacional en términos de disuasión, a través de la exclusión del uso de la fuerza, para la obtención de ventajas comerciales o políticas y la participación y cooperación como mecanismo de obtención de poder, para negociar la inserción en el sistema internacional (Thauby, 2001, Arancibia, 2001).

Fuerzas Armadas y Conflictos Internacionales

La proyección de la defensa como parte integrante de la política internacional se constituyó tempranamente tras el retorno a la democracia. Si bien la modernización de las fuerzas armadas se orientó en el camino de establecer una visión de los militares como coadjudantes de la

política exterior (Aylwin, 1991), las instituciones militares, disfrutando de amplia autonomía, avanzaron rápidamente hacia una doctrina internacional, fijando prioridades y posicionando temas en la agenda con bastante independencia del poder civil.

Un claro ejemplo ocurre con la Armada y la tesis del “mar presencial” como concepto que “constituya para el Estado de Chile una forma de cautelar los intereses nacionales y de contrarrestar amenazas directas o indirectas a su desarrollo y, por lo tanto, a su seguridad” (Martínez Bush). Esta noción se institucionalizó en la ley N° 18.892 del año 1992, situándose como un sector clave de la política de Defensa¹³.

De esta manera, aún cuando no se plantean proyectos específicos con respecto a los desafíos y oportunidades del nuevo orden mundial, existe una percepción conjunta, que se manifiesta en discusiones y seminarios permanentes, en torno al reto que representa para las fuerzas armadas la estructura internacional y la definición de las tareas que le competen en esta área.

Dentro de este ámbito, la política de Defensa del gobierno de Patricio Aylwin y la política exterior de las fuerzas armadas está marcada por la incertidumbre. Aún cuando existió plena conciencia, tanto en el gobierno como en las ramas castrenses de que se estaba ante un nuevo escenario, no se definen cuáles serían las amenazas en base a las cuales se oriente la política de defensa, más bien, se trata de una etapa de reordenamiento político militar, en la búsqueda de una integración de las fuerzas armadas al desarrollo del país.

Aunque no se puede designar este período como una instancia inerte en el campo internacional -puesto que se da inicio a una nueva etapa de reinserción de las fuerzas armadas a través de la participación de Chile en misiones de mantenimiento de la paz de la ONU y la creación de un programa especial de cooperación internacional- no se percibe un esquema conjunto que delimite claramente cuales serán las función militar en la proyección de la política exterior con objetivos claramente establecidos, por lo menos hasta superado el gobierno de la transición. .

Hacia 1994 la política exterior chilena adquiere una importancia creciente y a través de lineamientos generales se observa una mayor definición de la defensa como un eje clave de las relaciones internacionales del país. Al respecto, en el segundo año del mandato de Frei, señaló que los cambios mundiales demandan un nivel de participación distinto, que se traduce en una mayor integración a los planteamientos y foros internacionales, como la incorporación a Tlatelolco, al tratado de no proliferación Nuclear y las negociaciones con APEC; MERCOSUR Y NAFTA (Frei, 1995).

A pesar que los lineamientos de la política exterior incorporaban una dimensión clara de la participación militar en tareas internacionales, la autonomía de las fuerzas armadas quedó en evidencia durante este período. En 1994, el Comandante en jefe del Ejército, Augusto Pinochet se niega desde el discurso a participar en misiones de operaciones de paz. Es cierto que un año más tarde las instituciones militares participan en la pacificación de Irak y en el proceso que busca terminar con el conflicto Peruano-Ecuatoriano entre 1995 y 1998, pero no sería hasta la publicación del Libro de la defensa Nacional de Chile y a la promulgación de un par de decretos

de leyes¹⁴ donde se institucionalizan dichas misiones como una política de estado que las Fuerzas Armadas las asumirían como una tarea propia.

La relevancia de las relaciones internacionales de las Fuerzas Armadas, toma forma a medida que avanza el gobierno de Frei, ajustándose en cierta medida a la política exterior del país y a la propuesta modernizadora militar que busca, entre otras, la cooperación con ejércitos de otros países, como ocurre, por ejemplo, en la participación en la Conferencia de Ejército Latinoamericanos CEA, en el ámbito de comandantes en jefe, como también en organizaciones dependientes de la OEA. Asimismo, a partir de la política de defensa nacional se genera una iniciativa conjunta con Argentina sobre el desarrollo bilateral de medidas de confianza mutua, que han permitido un mayor nivel de interrelación entre ambas naciones¹⁵.

El escenario internacional generó en las fuerzas armadas una discusión permanente sobre el rol castrense en temas como narcotráfico, terrorismo, desastres ambientales y otros, señalando un camino que al menos en el discurso era alejado de la militarización. “se estima impropio el empleo de la fuerza militar para su combate porque no sólo desnaturaliza sus funciones, sino que la involucra en un ambiente que ha probado ser altamente perjudicial para el profesionalismo de sus integrantes. Con todo contribuye en los niveles de asesoría que se requiere para su prevención y continúa siendo, el último recurso del estado ante situaciones que sobrepasen los organismos encargados de su combate” (Pinochet, 1997). La doctrina del comandante en Jefe no agotaría la discusión y hasta hoy se observan presiones por incorporar a las Fuerzas Armadas en labores que escapen a las constitucionales liberales.

Hacia el año 2000 el país había alcanzado un extraordinario dinamismo en materia de relaciones internacionales, en especial en el área de cooperación e intercambio económico. La detención del General Pinochet en Londres no mermó esta inserción en el ámbito militar y más aun, incrementó el distanciamiento entre el Ejército y la figura del ex Comandante (Huneeus, 2002). La cooperación exterior de las instituciones castrenses adquirió mayor relevancia como mecanismo disuasivo en función de la protección de la seguridad nacional (Lagos, 2001) y afianzó la proyección de las labores castrenses como una política de estado más que de las propias fuerzas armadas. A este punto, la confrontación había sido reemplazado por un acuerdo total en donde las propias Fuerzas Armadas evaluaban positivamente estas tareas como parte de su nuevo rol.

Esta modernización de la política de defensa se evidencia fundamentalmente en acciones de seguridad de alcance global mediante el fortalecimiento de la presencia chilena en la ONU y las operaciones de paz, las políticas de seguridad regional en el marco de las conferencias de ministros de defensa y las políticas de alcance subregional y vecinal, con la búsqueda de una metodología de homologación del gasto en defensa y la realización de ejercicios conjuntos.

Con esta perspectiva, la subordinación militar en el campo internacional en el gobierno de Lagos, parece ser uno de los ámbitos en que el control civil sobre las Fuerzas Armadas ha sido más efectivo, cuestión que se refleja en las actividades realizadas durante los últimos años por las instituciones castrenses, que siguen las directrices fijadas en una primera instancia por el Presidente de la República y más tarde por la política de la defensa. Aunque los militares han tenido una activa participación en la elaboración de dicha orientación, la colaboración

institucional en la definición de sus roles es destacada, pues de un estado centrado en la reinserción internacional de las fuerzas armadas se pasa a un dinámico período en que los militares chilenos participan activamente de la cooperación internacional y la discusión acerca de las implicancias que ello tiene para la institución.

Modernización y educación militar

Una de las condiciones para lograr una subordinación castrense al poder civil consta de la participación conjunta en la planificación estratégica de la profesionalización de las fuerzas Armadas (Fuentes, 1996). Bajo esta premisa, la administración Aylwin pasó desde una posición un tanto pasiva, donde se dejó en manos de las ramas institucionales la definición de las investigaciones y estudios (Aylwin, 1991), a una etapa más activa, en que se define como política de defensa el perfeccionamiento profesional y la modernización gradual de la institución a través de la búsqueda de la eficiencia y la formación permanente.

De esta manera, la planificación estratégica de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas tiene como guía la política de defensa establecida por el gobierno, sin embargo, la determinación de los límites a los roles cumplidos por los militares en esta materia parecen no estar muy claros en los primeros años de la redemocratización. Aunque, este ámbito más que actuar como un perjuicio a los intereses castrenses, parece ser un estímulo al análisis de las funciones que debe cumplir la institución.

El año 1992, el entonces comandante en jefe del ejército planteó la modernización de las fuerzas armadas. Al respecto señaló no sólo la necesidad de una transformación organizacional, sino que también esboza las orientaciones y parámetros bajo los cuales debe realizarse dicha reforma e incluso especificando la autonomía del trabajo a realizar de acuerdo “a los caminos adecuados, y en momentos oportunos, con los estamentos de la sociedad que correspondan” (Pinochet, 1992).

La educación y profesionalización castrense durante los primeros años de la redemocratización se enmarcó dentro de los márgenes de la modernización, es decir, ante el diagnóstico de la necesidad de cambio en torno a los eventos nacionales e internacionales por lo que surge la emergencia de una transformación de la carrera militar. No obstante, dicha evolución no está subordinada a las proyecciones del gobierno de Patricio Aylwin, sino más bien parte de las iniciativas particulares de cada una de las ramas de las FF.AA. Bajo esta perspectiva, no se genera una reforma en conjunto a la política de Defensa, más bien se trata de una definición de roles de acuerdo a cada institución, donde el Estado procura aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos y los militares buscan renovarse y participar de las dinámicas del desarrollo nacional.

Si hay algo que caracteriza este período de mayor colaboración entre civiles y militares es el énfasis puesto en la profesionalización de las Fuerzas Armadas, como respuesta a las disyuntivas planteadas durante el primer gobierno de la Concertación. Tempranamente en 1992, Pinochet enunciaba un esquema modernizador que “dinamizará la búsqueda de la readecuación que nos lleve a conformar un Ejército acorde a los tiempos que vendrán y plenamente participativo en todo el quehacer nacional, en beneficio del bien común para Chile” (Pinochet,

1992). Dicho programa, se materializa en 1994 con la puesta en marcha del Plan Alcázar, que apunta a la estructuración de una fuerza militar con alto grado de instrucción y entrenamiento, acorde al desarrollo del país y los cambios en el sistema internacional¹⁶.

La autonomía del ejército, entonces, en la concepción de sus roles a futuro puede claramente ser vista en el ámbito profesional, donde vemos como a partir de una proyección del ejército se estructura un plan modernizador y se ejecuta a largo plazo, ante la aprobación y condescendencia del poder civil. Aún cuando dicho marco se articula desde una política estatal de modernización del Estado, como eje de la administración Frei, de todas formas el mundo militar cuenta con los espacios suficientes para crear una política renovadora acorde a sus intereses, “Un ejército moderno, y así lo ha entendido la institución, requiere de una verdadera cultura del cambio, para poder responder con celeridad y eficiencia a las nuevas exigencias impuestas por las actuales condiciones; sin renunciar por ello a los elementos que constituyen su esencia”(Frei, 1994).

La Educación y profesionalización de las Fuerzas Armadas se constituyen como un pilar de la modernización militar durante el gobierno de Frei, como se ha señalado, el dinamismo en la relación se manifiesta en la importancia asignada a los cambios organizacionales castrenses como la continuación de la reactivación de las instituciones de la defensa, la renovación y adquisición de equipos de las instituciones militares y el perfeccionamiento del servicio militar obligatorio.

Por otra parte, se da una preocupación progresiva, como corolario de los cambios globales, sobre los temas de avance tecnológico explosivo de la década de los noventa. Las instituciones castrenses no quieren quedar atrás en el desarrollo tecnológico, más aún cuando la educación y profesión militar requieren de un nivel de desarrollo mayor que las aplicaciones empleadas por civiles. De acuerdo a lo anterior, las Fuerzas Armadas consideran como un deber la cooperación científico tecnológica, ya que este vínculo es interpretado como un aporte al desarrollo nacional (Muñoz, 1998).

Con esta premisa, el gobierno de Lagos ha orientado a una renovación del sector defensa desde el poder político, cuestión que involucra no sólo los sistemas de armas, sino también la doctrina, el sistema de educación y los modelos organizacionales. Para el gobierno, se ha logrado una de la principales metas de esta modernización, cual es el establecimiento de una política de defensa el año 2002, cuyo texto se organiza de un modo que responde a una Política de Defensa en forma y contenido(Bachelet, 2003)

La visualización de la modernización militar se traduce en 55 medidas que van en 5 áreas de trabajo: educación, logística, salud, operaciones y personal, que buscan una mejora en la gestión de procesos organizacionales. Un tercer eje de estos avances y quizás uno de los más discutidos en la opinión pública, tiene relación con el Servicio Militar Obligatorio y las discrepancias existentes en torno a la posibilidad de que sea voluntario y a los costos que implicaría su profesionalización. Por último, otra área que causa disyuntiva es la asociada a los mecanismos de financiamiento y su distribución, así como el sistema previsional de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

De esta manera, la evolución de los roles militares, se ha traducido en una mayor subordinación de las Fuerzas Armadas al poder civil a través de una planificación estratégica conjunta del gobierno, el ministerio de defensa y las instituciones castrenses.

No obstante, cabe preguntarse por las implicancias de la definición de las tareas militares, que actualmente se encuentran en ejecución o aún en un nivel de planificación, puesto que, pese a que se ha tratado de una profesionalización de las FF.AA integral, también es cierto que los últimos años los militares han elaborado sus tareas con ciertos niveles de autonomía - aún cuando en el último gobierno de la concertación se ha tratado de revertir esta situación - la historia política y militar desde mediados del siglo XX parece haber sentado fuertes precedentes, que todavía son difíciles de modificar.

III.- Política publica, respuesta pública

Cuando en 1990 las fuerzas armadas enfrentaron la disyuntiva de su rol fuera del gobierno, el Ejecutivo comenzaba un cauteloso camino para afianzar la democracia. Durante los primeros años las Fuerzas Armadas fueron un actor permanente dentro del escenario político del país, cuestión que ciertamente generó tensión en el camino hacia la reconstrucción de la normalidad política. La presencia de Pinochet en la Comandancia en jefe marcó la pauta de un período caracterizado por una confrontación de poderes entre el Ejecutivo y principalmente el Ejército, que al contrario de la Armada y la Fuerza Aérea se mantuvo en el escenario político coyuntural con mucha mayor fuerza. (Agüero, 2003; Rojas y Fuentes 1998).

Quizás por esta razón es que el primer gobierno de la democracia no se caracterizó por las grandes reformas en materia de política de defensa. Aylwin, concentró la mayor parte de su esfuerzo en consolidar la débil institucionalidad y utilizó los reducidos espacios que tenía a su alcance para demostrar supremacía sobre las Fuerzas Armadas. A pesar de los roces y tensiones que se podrían generar, se creó la Comisión Rettig que investigó las violaciones a los derechos humanos, se negó el ascenso a determinados oficiales e incluso se disminuyó el aporte fiscal a las Fuerzas Armadas a los niveles mínimos estipulados en la Constitución¹⁷.

Durante su segunda cuenta anual, Aylwin dedicó solo unos pequeños párrafos de su discurso a delinear su política sectorial. Para esa fecha el interés estaba dado por “asegurar la conducción superior y la continuidad de funcionamiento operativo cada vez más profesional de nuestros institutos armados. Apartados de la contingencia política y dedicados a su vital misión de seguridad externa y a los múltiples y beneficiosos roles de paz que cumplen día a día” (Aylwin, 1991).

Exactamente un año después, durante su discurso, la política de defensa apareció en sólo dos ocasiones: La primera, para señalar que su gobierno en esta materia se ha “ceñido al más riguroso ordenamiento constitucional y legal de la República” y en la segunda para recordar que el “Objetivo fundamental de nuestra política militar es mantener un alto nivel de preparación, entrenamiento y motivación profesional de nuestras Fuerzas Armadas” (Aylwin, 1992; 45).

Concientes de las limitantes y de la dinámica de la relación cívico-militar, fue durante este período donde las Fuerzas Armadas -aprovechando el espacio dejado por el ejecutivo- desarrollaron y explicitaron los lineamientos de su modernización, cuestión que con una lógica distinta a la de lucha por los Derechos Humanos se constituyó en un punto de encuentro que contribuyó a ir mejorando las relaciones mutuas. Al plan Alcázar planteado por el Ejército en 1992 le antecedió el plan de desarrollo de la Armada recién inaugurada la democracia y las

perspectivas profesionales de la Fuerza Aérea el año 91. A esto, se sumó la reinserción internacional del país que permitió extender a las Fuerzas Armadas los beneficios de la recomposición de los lazos con el exterior y realizar de forma creciente ejercicios conjuntos con países de la región.

De esta manera, las características del entorno para este primer gobierno de la Concertación establecieron ciertas limitantes que impidieron materializar desde el gobierno, objetivos y criterios específicos para la defensa. Por cierto esto no significa una ausencia de pensamiento ni de obras. Fue durante este gobierno en el que se avanzó como en ningún otro momento en la solución pacífica de controversias con Argentina lo que generó toda una dinámica de buenas practicas en materia de Medidas de Confianza Mutua que en definitiva mejoraron enormemente la transparencia y las relaciones vecinales. Reconociendo los avances, es posible afirmar que el contexto nacional e internacional permitió a las Fuerzas Armadas contar con extraordinarias condiciones para repensar su rol y readecuar la doctrina. Si para Agüero este fue un período de confrontación en materia de relaciones cívico militares, en el ámbito profesional las Fuerzas Armadas encontraron un camino sin obstáculos que por el contrario, generó dinámicas de encuentro entre ambos mundos.

“Mi gobierno ha respaldado sus planes de desarrollo institucional, abriendo nuevas oportunidades para sus miembros a través del incremento de la cooperación internacional, de la participación en misiones de paz y del aumento del número anual de ejercicios combinados entre nuestras Fuerzas Armadas y contingentes armados de países amigos” (Aylwin, 1992; 45)

Una nueva etapa en el ámbito de las relaciones cívico-militares es la que se inaugura en el período de Freí. Desde el programa de gobierno, la concertación planteó la necesidad de pensar la política de defensa como una política pública más y de esta manera “fijar los objetivos de la defensa y determinar que medios son factibles de utilizar para alcanzarlos plenamente¹⁸”. El fuerte respaldo con el que asumió su presidencia generó las condiciones favorables para dar marcha a un plan modernizador que abarcó todas las áreas de desarrollo nacional, y en el ámbito militar le permitió sentirse más cómodo frente a las Fuerzas Armadas.

Si bien hasta ese momento los intentos por modificar la Constitución y eliminar los enclaves y prerrogativas militares habían sido infructuosas –y de hecho han sido inútiles hasta hoy- durante la presidencia de Freí se intentó mejorar las relaciones con el mundo militar intentando sólo simbólicamente modificar la constitución y manteniendo cierta distancia con el General Pinochet, quien hasta entonces todavía era Comandante en Jefe del Ejército. El apaciguamiento, eso sí, estuvo acompañado de la búsqueda de vías alternativas de control civil, esta vez por el camino de consolidación de políticas que provinieran desde el ejecutivo como propuesta y no como reacción. De esta manera, en el plano profesional, lo que caracterizó a esta segunda etapa de la transición fue la búsqueda por materializar el pensamiento sobre política de defensa que durante los años anteriores simplemente fue imposible implementar.

Superada la etapa del conflicto, el consenso general sobre los grandes lineamientos estaba implícito, y se generaron las condiciones para que tanto el gobierno como las Fuerzas Armadas trabajaran como en el desarrollo de varios temas de interés profesional desde una perspectiva

conjunta. El primer libro de la defensa y el foro de modernización del Servicio Militar Obligatorio constituye dos ejemplos de esta política que no fue de apaciguamiento sino de extraordinario dinamismo.

Libro de la Defensa Nacional

Los libros blanco de la defensa nacional de 1997 y actualización del 2002 constituyen uno de los avances más importantes en materia de política de defensa de los años pasados y un paso gigantesco en el camino de consolidación de medidas de confianza mutua. En su primera versión adquirió aun mayor significación, puesto que se trató de un esfuerzo unilateral por parte del estado chileno y se dio cumplimiento a uno de los ejes del programa de gobierno, cual era, explicitar la política de defensa del país.

En efecto, el segundo programa de gobierno de la concertación reservó cuatro puntos para la defensa, dos de los cuales hacían mención a la necesidad de plantear el tema desde el Estado con pleno control civil sobre el mundo militar (Concertación de Partidos por la Democracia, 1993)

Como ya se ha señalado, la política de defensa durante los primeros años de democracia se concentró en reconstruir los débiles lazos existentes entre las Fuerzas Armadas y el poder civil, legado de 17 años de autoritarismo. El discurso del presidente Frei, el 21 de mayo del 2004 dio cuenta de esta necesidad comprometiéndose a desarrollar una conciencia nacional sobre los beneficios y deberes de la defensa que según sus palabras competen a todos los ciudadanos el Estado. (Frei, 1994).

La decisión de publicar un libro blanco de la defensa, se configuró entonces como un paso con varios objetivos. Por un lado, avanzar en la consolidación del poder civil a través de la explicitación de una política de defensa, generar espacios para reunir las distintas posturas sobre la materia en vías de mejorar las relaciones cívico-militares y demostrar a la comunidad internacional los principios orientadores de la defensa del país.

En 1996, dando cumplimiento al interés del gobierno de generar un documento oficial en materia de defensa el Ministerio encargado convocó a un ciclo de 12 talleres con representantes de varios sectores de la comunidad de defensa a fin de obtener aportes calificados para la configuración del libro. Dada las características propias del libro de la defensa este debía contar con una amplia legitimidad de todos los sectores de la comunidad de defensa. El 10 de junio de ese año se dio inicio a la discusión que reunió a más de 120 expertos civiles y militares, 650 intervenciones en 100 horas de dialogo que generaron más de 50 documentos¹⁹.

Más allá del análisis de contenidos del Libro, es importante en este trabajo las características propias de la configuración del proceso que generó finalmente su publicación. Se trata eso si, de un primer esfuerzo que sentó las bases conceptuales de la defensa más que la explicitación de una política propiamente tal y un avance sustantivo no solo para el país sino la región.

Durante el año 1997, la relaciones cívico-militares ya se encontraban en una franca mejoría respecto al momento vivido hasta 1994. A diferencia de la modernización que se dio en

otros sectores de la sociedad la política de defensa aún no contaba con un consenso que lograra superar completamente la doctrina que de seguridad nacional. En el nuevo contexto, fue necesario consensuar posiciones pero el resultado final se articuló como una medida desde el poder civil. Para el gobierno, sus 213 páginas en la versión de 1997 fue la manifestación más importante en el camino de hacer explícita la política de defensa de Chile (Perez-Yoma, 1997). Se reconocen áreas no abordadas principalmente por la naturaleza propia de la defensa o por debates en proceso por lo que se estableció un horizonte de 5 años para la publicación de un nuevo documento.

El libro de la defensa del 2002 es la respuesta a ese mandato. En un proceso similar al anterior se comenzó a discutir con amplios sectores la actualización del libro de 1997 el 18 de mayo del año 2002. Para el gobierno, el interés estaba enfocado en revisar críticamente el libro original sin replicar el debate que lo originó de esta forma, son sus contenidos en perspectiva comparada los que aparecen más interesantes de analizar.

Tal como se estableció en su primera versión, se reconoce que tanto la política de defensa como la política exterior sufren cambios sustantivos permanentemente, los que afectan directamente el quehacer de la defensa. Un ejemplo de esto lo constituyen los atentados terroristas a Estados Unidos el año 2001.

Uno de los aspectos relevantes de esta segunda edición lo constituyen los roles establecidos para las Fuerzas Armadas. En su primera versión se estipulan además de los constitucionales una serie de otras funciones, como la ayuda en caso de catástrofes que en la segunda versión ni siquiera se mencionan. En perspectiva, este segundo libro es más civil, menos conceptual y más político. Con un margen de maniobra distinto al de 1996, los militares retrocedieron en ciertos ámbitos de su quehacer para desarrollarlos en una perspectiva global, no como tareas de las Fuerzas Armadas sino que de defensa. Así, las políticas de orden territorial, por ejemplo, recogieron todo un bagaje de intereses que durante los años de la transición fueron apareciendo paulatinamente desde los propios militares. El mar presencial, las fronteras interiores, la política espacial o medio ambiental se recogen en un gran capítulo dedicado al sector defensa y las políticas nacionales, otorgándole un estatus de coadyuvante en las tareas que el Estado ejerce en este ámbito y declarando misiones específicas para cada rama. El resultado es entonces una dimensión programática que no se observa en la primera edición del libro de la defensa.

Otro de los cambios refieren a la forma de obtener la seguridad. A diferencia del primero que ponía el énfasis en la disuasión, la segunda edición incorpora a la cooperación como un eje fundamental para alcanzarla. Mediante la cooperación internacional en distintos niveles se avanza en pro de la estabilidad, y es este ámbito las instituciones de la defensa tienen una tarea necesaria e irremplazable.

La modernización de las instituciones que componen la defensa es otra de las áreas de interés. Por lo menos hasta la primera mitad de la década fue esta la dimensión que con mayor autonomía abordaron las Fuerzas Armadas. Incipientemente en el primer libro, y con mayor decisión en el segundo, se intenta plantear una política desde el ejecutivo, incluidos el servicio militar obligatorio y la incorporación de la mujer en roles relevantes. La modernización contenida

en este libro muestra un equilibrio entre los intereses sectoriales que nacieron a comienzos de la transición con la respuesta desde del ejecutivo que plantea ciertos lineamientos de cómo debe desarrollarse este proceso pero a la vez plantea temas que son de interés al gobierno desarrollar. Veremos a continuación dos claros ejemplos.

Servicio Militar Obligatorio

El mismo año en que el país retomó la senda democrática el Servicio Militar cumplió noventa años como la principal fuente de reclutamiento de personal para las Fuerzas Armadas. Sin modificaciones sustanciales durante casi un siglo el fin del gobierno militar se configuró como un momento propicio para generar cambios y repensar aspectos básicos de su funcionamiento.

Durante el gobierno de Patricio Aylwin la conscripción experimentó sólo una modificación sustancial: Se redujo de 24 a 14 meses el periodo de reclutamiento en el Ejército y la Fuerza Aérea. Para lograr dicho cambio, organizaciones juveniles²⁰ y partidos políticos del oficialismo presionaron al gobierno para debatir abiertamente sobre éste y otros puntos que finalmente no lograron concretarse durante este gobierno.

La postura del gobierno apuntó a que el Servicio Militar mantenía la estructura vigente “El ministro de Defensa, Patricio Rojas, luego de reunirse con dirigentes estudiantiles de cinco federaciones universitarias, indicó que el servicio militar no será derogado y que la legislación en esta materia no se modificará²¹. Las Fuerzas Armadas, por su parte, se mostraron contrarios a eliminar la obligatoriedad, abriendo si, espacios para la incorporación de capacitación a aquellos jóvenes que realizaban su conscripción.

Ciertamente las dificultades de la relación civil-militar durante este período impidieron al ejecutivo plantear reformas radicales al sector defensa con miras a mantener buenas relaciones entre ambos actores, sin embargo, el gobierno tampoco deseaba realizar grandes modificaciones a un sistema que provee de contingente seguro a las Fuerzas Armadas a un aparentemente bajo costo.

Quien tradicionalmente se ha opuesto con mayor fuerza a modificaciones del Servicio Militar ha sido el Ejército. Esto porque recoge más del 90% del total de jóvenes conscriptos de todas las Fuerzas Armadas. Hacia principios de los noventa la base de la conscripción superaba los 25.000 jóvenes anuales y cualquier cambio hacia la eliminación de la obligatoriedad afectaba directamente el reclutamiento del personal.

Sin polemizar abiertamente con el gobierno, en diferentes oportunidades el Ejército manifestó su posición y declaró los beneficios para el país el mantener este tipo de instituciones. Los argumentos, en este caso, van desde los factores estratégicos (vulnerabilidad del país que hace necesaria la conscripción), pasando por los valóricos (es una fuente de valores patrios y formación cívica de los ciudadanos) y llegando a los económicos (SMO como sistema económico que además genera externalidades positivas). “La unidad nacional, que nosotros los chilenos deseamos, está casualmente en la base del servicio militar para nosotros los militares. El paso del contingente por las diferentes unidades de organismos militares es muy necesario para la cohesión cívico-militar²²”.

La preocupación por las distorsiones que se generan en el ingreso al SMO²³ fueron abordadas marginalmente durante este período. La Dirección General de Movilización Nacional comenzó un programa de asistencia a los colegios para permitir que los estudiantes se inscriban en los cantones sin tener que recurrir a las oficinas correspondientes. El Ejército, por su parte, realizó convenios con algunos establecimientos educacionales de la zona oriente de Santiago para que jóvenes de estratos sociales acomodados realizaran la conscripción en períodos especiales durante el verano (Varas y Fuentes, 1994). Con todo, entre los años 1990 y 1994 no se realizaron grandes reformas en este tema y la discusión debería esperar otras condiciones para ser abordada.

El programa de gobierno de la Concertación para las elecciones de 1994 se denominó “Un gobierno para los nuevos tiempos”. Eduardo Frei, asumía la presidencia en condiciones favorablemente distintas a las de 1990 y como tal, los debates en torno a modificaciones de varios de los enclaves autoritarios comenzaron a sentirse con fuerza.

Aunque el SM se trata una institución ligada al Estado desde sus primeros años²⁴, su imagen se vio afectada por los hechos ocurridos durante el saliente régimen militar. El segundo gobierno de la concertación se configuró entonces como espacio adecuado para relanzar las propuestas de cambio en torno a la conscripción.

La voluntad del gobierno de realizar reformas de fondo en el ámbito de la defensa se manifestaron a poco andar del nuevo gobierno. El ministro del ramo, Edmundo Pérez-Yoma, a sólo días de asumido el cargo manifestó que el Gobierno realizara un largo y amplio análisis para estructurar una política de Estado consensuada en materia de defensa. Añadió que dicho estudio abordará todos los aspectos, entre ellos el servicio militar obligatorio y la modernización de las FFAA²⁵.

El anuncio en este ámbito no generó polémica con las Fuerzas Armadas. Estas se mostraron favorables a una revisión de aspectos de interés para los jóvenes pero manteniendo la esencialidad del sistema obligatorio. El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, general Ramón Vega, dijo que se estaba tratando de optimizar dentro de la FACH el actual sistema de Servicio Militar Obligatorio, el cual entrega numerosos beneficios a los jóvenes que lo cumplen en cuanto a su formación personal. Explicó que una posible modificación del Servicio Militar es una tarea que le corresponde resolver a los sectores políticos²⁶.

Para los retractsos de la obligación constitucional, un cambio de fondo debía realizarse en función de configurar un sistema más justo para todos. La juventud del Partido por la Democracia inició una campaña para reunir al menos 100 mil firmas que obligaran a las autoridades a enviar un proyecto de ley que eliminara la conscripción en forma definitiva. El gobierno desestimó dicha opción, señalando que una conscripción voluntaria implicaría costos que el Estado no está en condiciones de asumir²⁷, aun así, se manifestó propicio a perfeccionarlo²⁸.

Producto del debate, tras dos años del gobierno de Eduardo Frei el ejecutivo incorporó un cambio al sistema de reclutamiento. El objetivo, completar las vacantes del Servicio Militar con voluntarios en una primera instancia y a través de un segundo llamado llenar aquellas plazas

vacantes de la primera²⁹. El sistema generó respaldo de todos los sectores pero no eliminó las desigualdades que genera el sistema hacia jóvenes de sectores menos acomodados. Por tal motivo, a partir del año 1997 la DGMN comenzó una campaña pública de promoción del Servicio Militar y de incentivos para quienes lo realizaran.

A través de programas de capacitación técnico/profesional, nivelación de estudios básicos y medios, becas para estudios superiores, entre otros, se buscó compensar a los jóvenes y generar una oferta interesante para aumentar la voluntariedad. El resultado, en promedio, cada año, más de un 60% de la conscripción es completada con voluntarios (Álvarez e Izquierdo, 2002).

Las mejores relaciones entre las Fuerzas Armadas y el Ejecutivo permitieron el consenso en varias materias del servicio militar, pero las modificaciones incorporadas no opacaron las críticas que sectores juveniles ni objetores de conciencia continuamente manifestaban en contra de la conscripción. El Foro Nacional sobre el Servicio Militar Obligatorio fue la primera iniciativa que generó los espacios para escuchar a dichos sectores.

El año 2000 asumió la presidencia el tercer gobierno de la Concertación. Las bases programáticas del gobierno de Lagos dedicaron un espacio destacado a la defensa nacional y en sus páginas se reconoce la necesidad de avanzar en la modernización de la defensa “respondiendo satisfactoriamente las interrogantes a que tipo de Fuerzas Armadas necesitamos para el próximo siglo, cuánta defensa nacional el país esta en condiciones de proporcionar y cuáles son los roles que le asisten en una sociedad realmente democrática³⁰”.

En el ámbito de la conscripción, el gobierno de Lagos dio un paso cualitativo en vías de su modernización convocando tempranamente al denominado Foro Nacional sobre el Servicio Militar Obligatorio el año 2000. El propósito, reunir a todos los actores interesados de la sociedad a debatir posibles transformaciones y un nuevo marco legal que actualice la conscripción, de acuerdo a los cambios que ha experimentado el país y el sistema internacional.

Durante dos meses³¹, representantes del poder Ejecutivo, Fuerzas Armadas, Académicos, Partidos Políticos, Organizaciones religiosas, juveniles y sociales tuvieron la oportunidad de exponer sus visiones y debatir abiertamente las distintas posturas respecto al Servicio Militar Obligatorio. Como meta, el poder Ejecutivo se planteó la modernización del Servicio Militar, incorporando mecanismos que terminen efectivamente con la discriminación en el ingreso.

Desde diciembre del año 2000 se encuentra en tramite parlamentario una moción que moderniza el SMO. Este proyecto, a diferencia de los anteriores ha tenido un intenso debate legislativo y a el se han incorporado artículos que evitan la discriminación a favor de los estratos más pobres y la objeción de conciencia. El proyecto de ley se encuentra en segundo tramite legislativo y se espera que entre en vigencia el año 2005, fecha que coincide con los objetivos planteados en el Foro.

A pesar de la polémica entre el candidato opositor a la presidencia Joaquín Lavín, y la Ministra de Defensa Michelle Bachelet³² en torno a establecer un modelo totalmente profesional, esta última en innumerables ocasiones se ha manifestado en contra³³, principalmente por los altos

costos que implica este tipo de alternativas y todo indica que será la propuesta del gobierno la que prospere finalmente.

Si bien las Fuerzas Armadas preferirían un modelo profesional³⁴, entienden que las características económicas del país no permiten contar con esta opción, por lo que se manifiestan a favor de mantener el SMO. La incorporación de la objeción de conciencia no les ha sido del todo grato, sobre todo en el caso del Ejército que prevé una baja considerable de su personal con la incorporación de este recurso legal.

Más allá de las transformaciones efectivas, en el caso del Servicio Militar Obligatorio es posible observar una agenda de política desde el poder civil en un tema no menos sensible para las Fuerzas Armadas. A partir del Foro *ad hoc* y de su posterior proyecto de ley, el gobierno se posicionó como un actor proactivo -en condiciones favorables- lo que permitió impulsar una reforma sustancial del sistema de defensa. Si bien el sistema mantiene su fondo, mecanismos para garantizar una obligatoriedad objetiva o la objeción de conciencia dan cuenta de cómo en temas con múltiples intereses se puede llegar a ciertos consensos.

A lo largo de catorce años de democracia, y tal como lo establece el propio libro de la defensa (Ministerio de Defensa Nacional, 2002; 80), se ha avanzado hacia una política crecientemente explícita. La conscripción constituye un caso destacado en este esfuerzo.

Operaciones de Paz

El Compromiso de Chile con la cooperación y la paz mundial es de larga data. En 1935 formó parte del protocolo que creó la Comisión Mixta Neutral para la solución del conflicto entre Paraguay y Bolivia por la región del Chaco Boreal. Desde 1949, el país ha enviado permanentemente tres militares a la frontera entre India y Pakistán y a partir de 1967, Chile ha participado activamente en la zona del Medio Oriente. Estos, constituyen sólo tres ejemplos de una vocación histórica que hasta mediados de los noventa se plasmó principalmente en el envío de observadores militares a zonas de conflicto.

El año 1994, a poco de asumir Frei la presidencia, el Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros-Ghali, solicitó formalmente al país una mayor participación del país en Operaciones de Paz³⁵. El gobierno evaluó dicha petición como un reconocimiento a la labor realizada por el país en materia de paz, pero a su vez, como una forma de mejorar la proyección y reinserción internacional a la cual estaban abocados desde el retorno democrático. Rápidamente, el entonces Canciller Edmundo Pérez-Yoma señaló la voluntad del gobierno chileno de incrementar su participación, analizando en cada caso el envío de contingente³⁶.

Esta postura oficial, sin embargo, no fue acogida con el mismo entusiasmo por la autoridad militar –que recordemos hasta 1998 fue el General Pinochet- quien consideraba a este tipo de misiones como no adecuadas para el Ejército y las Fuerzas Armadas. “las intenciones de algunos en el sentido de transformar a las fuerzas armadas en un instrumento de características policiales en el ámbito internacional, en el caso de Chile no tienen asidero”³⁷.

Con todo, en 1996 el gobierno de Eduardo Frei dio un salto cualitativo en materia de Política de Defensa al ser el primer gobierno que explicitó a través de un decreto de ley cuales

serían las directrices que normarían la participación del país en materia de ayuda internacional y Operaciones de Paz. En noviembre de ese año, se publicó el Decreto SSG N° 94 donde se declara la voluntad de Chile de participar activamente en este tipo de misiones (Fuenzalida, 1996).

A partir de este momento, las Fuerzas Armadas y carabineros tenían expresamente una misión adicional a las consideradas en la Constitución, esta vez, emanada proactivamente desde el poder político, que incluía la colaboración en actividades de carácter multilateral de verificación de cese del fuego, colaboración en la separación de fuerzas, certificar el registro, entrega y/o destrucción de armamentos, desminado, observación de actos electorales, entre otros.

El instrumento legal señalaba expresamente que la responsabilidad de organización y control de las fuerzas que participen en este tipo de misiones será del Ministerio Nacional de Defensa, quien cada año deberá considerar dentro de la ley de presupuesto las provisiones necesarias para enfrentar los costos que significan este tipo de misiones.

Este marco legal, sin embargo, no cambió la percepción que desde el Ejército -o mejor dicho de su comandante en Jefe- se tenía sobre las Operaciones de Paz. En 1997, con ocasión de la tradicional clase Magistral en honor al mes institucional, el General Pinochet señaló que “el Ejército, consecuente con la política nacional, sostiene como doctrina que, en materias de operaciones de paz, éstas tienen exclusivamente fundamentos humanitarios, por lo que considera improcedente en empleo coercitivo de la fuerza para imponer la paz. (Pinochet, 1997; 48). Agregó que la participación chilena se ha enmarcado tradicionalmente en el ámbito de la observación militar en zonas de conflicto, de lo que se desprende, debe continuar así.

Esta diferencia de opiniones no generó por cierto, ni crisis vocacional ni conflicto con el ejecutivo. En las publicaciones de la Marina y la Fuerza Aérea -que ya habían experimentado un recambio generacional- se puede apreciar, aunque con una mirada externa, una preocupación por la temática y una vez lanzada la política oficial, incorporada como parte de sus misiones. Recién en 1999, Memorial del Ejército publicó un artículo sobre las organizaciones militares y las acciones humanitarias, artículo que por lo demás, no refleja una visión oficial al respecto.

La seriedad y fuerza con la que el gobierno tomó el tema de Operaciones de Paz se reflejó nuevamente en 1998 cuando estableció una agregaduría de defensa en la Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, vinculándose directamente con el Departamento de Operaciones de Paz de la organización. Ese mismo año, se decidió el envío de un pelotón de helicópteros a Timor Oriental (Tripodi, 2004) .

Un año después, el gobierno del presidente Frei vuelve a dar un fuerte impulso en la materia al lanzar un nuevo decreto supremo, bajo el título “Nueva política nacional para la participación del Estado de Chile en Operaciones de Paz³⁸”. En su artículo 1 se señala que el mantenimiento y la promoción de la paz mundial constituyen objetivos permanentes de la política exterior chilena y se expandió la posibilidad de actuar en misiones de imposición y construcción de la paz de acuerdo al capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Durante la última administración, el gobierno del presidente Lagos reafirmó el compromiso de Chile con el sistema internacional y la paz no sólo a través del envío de tropas a

Haití³⁹, sino que generando una política de largo plazo al inaugurar bajo su mandato el Centro de Entrenamiento Conjunto para las Operaciones de Paz (CECOPAC). Inaugurado el año 2002, el CECOPAC tiene como misión el entrenamiento de militares y civiles nacionales y extranjeros que deban participar en este tipo de misiones. Dependiente del Ministerio de Defensa, el CECOPAC esta acreditado por las Naciones Unidas como centro de entrenamiento y desde su inauguración es el organismo asesor principal del Ministerio del ramo.

Ciertamente, la formulación de una política de Operaciones de Paz obedece a varios factores. Durante los años del gobierno militar, el sistema internacional mantuvo aislado al país en el ámbito político (Milet y Álvarez, 2004). El retorno democrático y las condiciones de los países de la región fueron posicionando al país en un lugar destacado lo que de una u otra manera permitió a los gobiernos de la Concertación a asumir un rol internacional de mayor jerarquía. La política exterior, de esta forma, se fue configurando más allá de la búsqueda del intercambio comercial adquiriendo nuevas obligaciones multilaterales que se expresaron en una creciente participación del país en actividades de este tipo.

La generación de una política *ad hoc*, no se generó en un clima favorable, principalmente por la oposición del entonces General de Ejército Augusto Pinochet. A partir del cambio de mando, sin embargo, en las diferentes publicaciones de las Fuerzas Armadas se comenzó a hablar del tema, eso si, desde un punto de vista más técnico-profesional y legal⁴⁰ que vocacional. De todas maneras, a partir de los libros de la defensa, y de las buenas relaciones entre el mundo civil y militar estos últimos fueron asumiendo con cada vez mayor compromiso esta como una función propia de la política de defensa como coadyuvante de la política exterior⁴¹. Las Operaciones de Paz, comienzan incluso a ser vistas como una tarea fundamental en el acercamiento de la población civil hacia la función defensa (Neira, 2001)

Lo novedoso del decreto de ley de 1996 es que se constituye en una de las primeras políticas expresas en el plano de la defensa (y las relaciones internacionales). A partir de su promulgación, las Fuerzas Armadas incorporan un rol permanente de acuerdo a las decisiones que el Ejecutivo considere pertinentes en su evaluación lo que en definitiva se constituye como una expresión de la subordinación de las Fuerzas Armadas al poder civil. En un contexto favorable se configuro un nuevo rol explicito, probablemente el primero que se configuró en democracia con estas características.

Conclusiones

Las relaciones cívico militares, el rol de las Fuerzas Armadas en la transición, los enclaves autoritarios y la autonomía militar ha sido objeto de profundo análisis durante los años posteriores al retorno democrático. Luego de catorce años y tres sucesiones presidenciales, las fuerzas armadas no sólo han tenido gran éxito en mantener sus prerrogativas constitucionales sino también, al contar con el apoyo de una parte importante de la elite política, de conservar su autonomía del poder civil en varios temas que le permiten generar doctrina y lineamientos institucionales sin la concurrencia del ejecutivo.

Por cierto, esta autonomía no se trata de un comportamiento lineal durante todos los años de la transición ni depende exclusivamente de las iniciativas que lleve adelante la autoridad civil

o castrense, más bien, esta fuertemente ligada a las características del contexto y la existencia de leyes que permiten dicha autonomía

Si las relaciones civiles-militares han transitado por tres etapas claramente definidas, desde el punto de vista profesional estas no se ha replicado de la misma manera. Los primeros años de la democracia se configuraron claramente como los más sensibles de la relación cívico-militar. La débil democracia y una política de consensos generó todo un set de condiciones para que los militares reacomodaran sus funciones con gran autonomía sin que el poder civil fuera capaz de generar una política específica para cada rama de la defensa ni mucho menos una política de defensa propiamente tal.

Los planes de modernización nacieron del seno de cada rama y la lucha por el control civil durante esos años se concentró mayoritariamente en aprovechar los pequeños espacios que la constitución dejaba al ejecutivo. La *autonomía* fue la característica de esta etapa en la cual las Fuerzas Armadas fueron capaces de dar cuenta del nuevo contexto sin la concurrencia ministerial, que en pro de la transición funcionó en forma bastante limitada.

Esta primera etapa de confrontación cívico militar se configuró entonces como el momento más fructífero en la conformación de pensamiento y objetivos de largo alcance por parte de las propias autoridades castrenses. La tensión en el plano cívico-militar se reemplazó por la calma en el plano profesional, lo que ayudó a mejorar ostensiblemente las relaciones mutuas y a preparar todo un nuevo contexto para el siguiente período.

El gobierno de Frei, desde temprano, se planeó la necesidad de pensar la política de defensa como una política pública más y el alto apoyo de la población en las urnas le permitió sentirse mucho más cómodo que Patricio Aylwin en su relación con las Fuerzas Armadas. Al acomodo señalado anteriormente le corresponde una etapa de *incipiente control civil* en la búsqueda de generar una política de defensa propiamente tal.

Es cierto que durante este período, Frei no intentó realmente modificar la Constitución ni las prerrogativas militares, sin embargo, la búsqueda del control civil se intentó por la vía profesional, delineando propuestas de política por parte del ministerio correspondiente. La materialización de una política de defensa se expresó de la forma más evidente en la promulgación de un Decreto de Ley sobre operaciones de paz y en la publicación del primer libro de la defensa.

Superada la etapa del conflicto, el consenso general sobre los grandes lineamientos estaba implícito, y se generaron las condiciones para que tanto el gobierno como las Fuerzas Armadas trabajaran como en el desarrollo de varios temas de interés profesional desde una perspectiva conjunta. El primer libro de la defensa y el foro de modernización del Servicio Militar Obligatorio constituye dos ejemplos de esta política que no fue de apaciguamiento sino de extraordinario dinamismo en la búsqueda del control civil como respuesta a la autonomía militar.

La última etapa de las relaciones cívico militares está determinada inalienablemente a los temas de derechos humanos. Tras la detención de Pinochet en Londres y la conformación de la mesa de diálogo las Fuerzas Armadas enfrentaron por primera vez el reconocimiento de su

sangriento papel durante los años de la dictadura, cuestión que obligó a los altos mandos a replegarse con mayor fuerza que en las etapas anteriores a los temas de desarrollo profesional. A diferencia de los primeros años de la transición, esta búsqueda fue consensuada y aún desde el punto de vista legal se está lejos de la completa normalidad durante el gobierno de Lagos se avanzó enormemente en afianzar el control civil.

La catarsis se configuró entonces como el mejor aliado del ejecutivo para avanzar en algunas reformas que implican grandes concesiones para las Fuerzas Armadas. Tal como en los primeros años de la transición la necesidad de afianzar la democracia aumentó la autonomía del mundo militar, el reconocimiento público de las violaciones a los derechos humanos generó la necesidad de enfrentarse a la sociedad como entes no deliberantes y respetuosos de la autoridad civil. Reformas al Servicio Militar Obligatorio, al sistema de pensiones o a la ley reservada de cobre serían sencillamente impensables solo años atrás y aunque estas aún no se constituyen en nuevas reglamentaciones existe un contexto mucho más favorable para que ello ocurra.

Por cierto no estamos afirmando que en Chile existe hoy un pleno control civil de las Fuerzas Armadas. Se ha mencionado en varias oportunidades como la existencia de leyes legadas de la dictadura, de no cambiar o eliminarse hacen de esa frase una gran mentira. La transición y el paso de tres gobiernos democráticos ha sido un complejo camino hacia el afianzamiento del control civil y a partir de esta investigación podemos establecer que ha sido mucho más exitoso que las Fuerzas Armadas en este camino. Claro esta no se trata de una competencia, se trata de un camino deseable para el desarrollo democrático del país, que tras largos años aún tiene un largo camino por recorrer.

Notas

* Cientista Político y Magíster © en Ciencia Política, mención estudios de Defensa de la Universidad Católica de Chile. Actualmente es investigador de FLACSO-Chile y editor de la Revista Fuerzas Armadas y Sociedad. El autor agradece a Gabriel Fajn por sus comentarios a los trabajos preliminares.

1 No solo nos referimos a los enclaves autoritarios (que probablemente estén a pinto de ser eliminados) además las Fuerzas Armadas tienen una alta autonomía en el control del presupuesto y como se desarrolla en este trabajo en la formulación de varias de sus misiones.

2 En total los Senadores Institucionales son 9: Dos ex Ministros de la Corte Suprema, un ex Contralor, un ex rector de Universidad Estatal o reconocida por el Estado y un Ex Ministro de Estado. Los presidentes que cumplieron su período constitucional, vale decir 6 años, tienen derecho a ser Senador Vitalicio.

3 Ley que tiene antecedentes en instrumentos de 1938 y posteriores modificaciones. Ver un detallado análisis de la ley reservada del cobre en Pattillo, Guillermo. 2003. Asignación de recursos a las Fuerzas Armadas en Chile. Situación actual y propuestas. *Estudios Públicos*. N° 89. disponible en www.cepchile.cl

4 Capítulo X. Artículo 90. Constitución de la República de Chile. Esta última tal vez la mas polémica de sus tareas.

5 Artículo 18. Ibidem.

6 Capítulo XI. Consejo de Seguridad Nacional. Ibidem.

7 Programa de gobierno de la Concertación. 1989. V.- Defensa Nacional y Fuerzas Armadas. Pág. 6.

8 Al respecto, desde mediados de los noventa se genera un creciente interés en la capacitación y formación de oficiales y civiles en temas de seguridad que se canalizan a través de programas de magíster institucionales en materias como conducción político-estratégica nacional y análisis político estratégico y se consagra con la creación en el ejército del Centro de Estudios e Investigaciones militares Cesim, cuya misión fundamental es satisfacer las necesidades de investigación y extensión formales y continuar con la actividad académica en materias propias de la defensa nacional, estrechando la relación civil- militar Comando de Ingenieros y Cuerpo Militar del Trabajo. El Cuerpo Militar del Trabajo y su Contribución al desarrollo Nacional. Revista memorial del Ejército. N° 461. 1999

9 Según el Estudio Social y de opinión Pública del CEP de marzo de 1991, sólo un 21% de los encuestados consideraba que el ejército tenía una actitud positiva hacia el informe Rettig, en comparación con el 64% que recibía el gobierno. Mientras que ese mismo año un 42,4% consideraba que las relaciones entre gobierno y FF.AA serían mejores en el futuro. Actualmente, el gobierno de Lagos recibe una de las mejores calificaciones en cuanto a la relaciones que tiene con las FF.AA, en comparación con otras instituciones del Estado. www.cepchile.cl

10 Durante una actividad militar en la ciudad de Calama, en el norte del país el general Cheyre afirmó su llamado a superar el tema de las violaciones a los derechos humanos y a no permitir que se repitan los hechos del 11 de septiembre de 1973, "Me refiero al nunca más una clase política que fue incapaz de controlar la crisis que culminó en septiembre de 1973. Nunca más a los sectores que nos incitaron y avalaron oficialmente nuestro actuar en la crisis que provocaron. Nunca más excesos, crímenes, violencia y terrorismo. Nunca más un sector ausente y espectador pasivo. En fin, nunca más una sociedad chilena dividida". www.latercera.cl. 13/06/2003.

11 Como reducir el presupuesto de las Fuerzas Armadas el año 91 a los mínimos establecidos en la Constitución o frenar los ascensos del alto mando institucional.

12 El programa de gobierno hace hincapié en algo que esta contenido en la constitución. Concertación de Partidos por la democracia. 1993. *Programa de Gobierno candidato Eduardo Frei Ruiz – Tagle*.

13 Heraldo Muñoz, entonces embajador de Chile ante la OEA, señala en el seminario de Política de Defensa de la Academia de Guerra que "Un país pequeño como Chile tiene que concentrarse en algunos aspectos claves, definirlos

de una manera muy clara... obviamente nos interesa maximizar algunas áreas claves, como por ejemplo, nuestra presencia antártica o la proyección marítima de Chile en el Pacífico". Memorial del Ejército N° 438, 1991.

14 Ver más adelante "Operaciones de Paz"

15 Frei, Eduardo. 1999. *Mensaje Presidencial*. 21 de mayo. Presidencia de la República.

16 La tercera on line, especiales 2002.

17 La ley Orgánica Constitucional de las FFAA establece como mínimo el aporte realizado en la ley de presupuestos de 1989 reajustada según el IPC y los reajustes generales del sector público. Como parte de la lógica de poderes el presupuesto del año 91 fue el menor que se otorgó en todos los años de democracia.

18 Concertación de Partidos por la Democracia. 1993. "Un gobierno para los nuevos tiempos". *Bases programáticas del segundo gobierno de la Concertación*. Santiago. Pág. 26

19 FLACSO. 1996. "Preparación del "Libro de la Defensa Nacional" en Chile", *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 11(4): 25-31.

20 El Mercurio 7/8/91; 22/8/91; 2/9/91; 15/9/91; 16/12/91; La Nación 05/01/92;

21 El Mercurio 22/8/91. Base de datos FLACSO

22 Augusto Pinochet. Discurso. El Mercurio. 8/07/1992

23 Se considera como un impuesto regresivo. A menor ingreso del joven, mas posibilidades tiene de realizar la conscripción puesto que quienes ingresan a la Universidad (jóvenes de familias que accedieron a una mejor educación y que tienen dinero para costear los estudios superiores) pueden postergar el cumplimiento de este deber, lo que en la practica significa no realizarlo nunca.

24 De hecho se encuentran articulados referentes a la guardia nacional y la movilización nacional en casi todas las constituciones del país.

25 *El Mercurio*. 26/03/1994

26 *El Mercurio*. 22/04/1994

27 *El Mercurio*. Entrevista a Edmundo Perez-Yoma. 10/06/1994

28 *El Mercurio*. 16/06/1994

29 Existen de hecho, dos proyectos que se presentan el año 1996. El primero, que incorpora la Objeción de conciencia y que llegó hasta el primer tramite constitucional. Boletín N° 1833-02. El segundo, ingresó a la Cámara el 4 de diciembre de 1996 y tenia por objeto incorporar el segundo llamado y establecer las causas de postergación y exclusión. Sólo llegó al primer tramite constitucional.

30 Concertación de Partidos por la Democracia. 1999. "Iniciar el siglo XXI con mas democracia y mas derechos". *Bases Programáticas*. Santiago, 23 de junio. Pág. 13.

31 Entre el 22 de mayo y 31 de julio del 2002. http://www.defensa.cl/paginas/public/foro_smo/foro.htm

32 A propósito de las pre candidaturas presidenciales se inició un intenso debate publico por el SMO. *El Mercurio* 7/06/2004; 9/07/2004; 14/06/2004; 17/06/2004, 18/09/2004; 19/08/2004, *La Tercera* 9/07/2004, 5/07/2004, 14/07/2004, *La Nación* 10/06/2004

33 *El Mercurio*, 25/02/2002; 27/03/2003; 18/09/2004

34 General Emilio Cheyre en declaraciones a *El Mercurio*, 15/06/2004 y Almirante Vergara, *La Nación* 19/08/2004

35 *El Mercurio*, 17/03/1994

36 *El Mercurio*, 18/03/1994

37 Pinochet, Augusto. 1994. "Modernización del Ejército: Realidad y Futuros Alcances", Conferencia del Comandante en Jefe del Ejército. Agosto.

38 DS. SSG N° 68, 14 de octubre de 1999

39 El envío de contingente policial a Haití generó un gran debate entre el oficialismo y la oposición que adujo que los problemas de seguridad interna eran demasiado graves como para perder 18 policías en las calles. En esta oportunidad, las Fuerzas Armadas y de Orden se alinearon a la postura del presidente y apoyaron por completo el envío de tropas a la isla.

40 Por ejemplo en las diferencias entre Peacekeeping y peace enforcement y la preparación para cada caso.

41 Aunque no directamente, el Comandante en Jefe del Ejercito, Ricardo Izurieta, esbozó el rol internacional del Ejercito en una presentación ante el Ejercito de Ecuador. Izurieta, Ricardo, 2001. "Doctrina Militar del Ejercito de Chile, su sentido y proyecciones" *CESIM*, Año 6, N° 2.

Bibliografía

Agüero, Felipe. 2003. "30 años después: La ciencia política y las relaciones Fuerzas Armadas, Estado y Sociedad." *Revista de Ciencia Política*. XXIII (2): 251-272.

_____. 2002. "Militares, estado y sociedad chilena: Mirando el futuro desde la comparación histórica" *Revista de Ciencia Política*. XXII. (1): 39-65

_____. 1999. "Legacies of Transition: Institutionalism, the Military, and Democracy in South America". *Mershon International Studies Review*, 42 (2).

Agüero, Felipe y Claudio Fuentes. 2002 "Importing Globalization: Military Discourse and Practice in Argentina and Chile" paper *International Studies Association Annual Convention*

Alfonso, C. L. 1998. "Conflictos internacionales y sistemas de seguridad: experiencias del pasado y perspectivas futuras." *Política y Estrategia*, N° 74: Santiago

Álvarez, David. 2005. "Fuerzas Armadas y Derechos Humanos en el 2004. De la tortura si se habla" en *Anuario FLACSO 2004*. Por aparecer.

_____. 2004. "Relaciones cívico-militares en el 2003, el año de los gestos" en Stefoni, Carolina (ed). "Chile: Los nuevos escenarios (inter)nacionales. 2003-2004". FLACSO-Chile. Santiago. Pp. 145-158.

Álvarez, David y José Miguel Izquierdo. 2002. "Análisis de la estructura de incentivos del Servicio Militar Obligatorio". *Estudios de Defensa*, Universidad Católica de Chile. N° 4.

Arancibia, Jorge. 2000. "Concepto estratégico de la Armada de Chile". *El Mercurio*, 30 de Abril.

Auel, Heriberto J. 1999. "El pensamiento nacional en la era de la globalización". *Geopolítica* (Argentina) XXIV (68):49-53.

Aylwin, Patricio. 1992. "Mensaje del Presidente Patricio Aylwin al Congreso Nacional", *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 7(2): 45-46.

_____. 1991. “La reinserción internacional de Chile” *Mensaje Presidencial*. 21 de Mayo de 1991, Santiago.

_____. 1990. “Reinserción internacional de Chile en la comunidad internacional” *Mensaje Presidencial* del 21 de Mayo de 1990, Santiago.

Binnendijk, Hans. 2002, *Transforming America's military*. National Defense University Press. Washington.

Booth, Ken. 1998. “Conclusion: Security within global transformation?” en Both, Ken. *Statecraft and Security: The Cold War and Beyond*. Cambridge University Press.

Cavallo, Ascanio, 1988. *La historia oculta del régimen militar*, Ediciones la Época, Santiago.

_____, 1998. *La historia oculta de la transición*. Grijalbo. Santiago.

Centro de Estudios Estratégicos. 2000. “Nuevos riesgos y amenazas para la seguridad y defensa en las Américas”. Paper, 3er encuentro Nacional de Estudios Estratégicos, Buenos Aires.

CEPAL. 2001. *Metodología común para la medición de los gastos de defensa*. Santiago: CEPAL. Serie 14.

Concertación de Partidos por la democracia. 1988. “Programa de gobierno de la Concertación de Partidos por la Democrática”, *Documentos*, Santiago.

_____, 1993. “Un gobierno para los nuevos tiempos”, *programa de gobierno* Santiago.

Dahl, Robert. 1989. *La Poliarquía*, Editorial Tecnos, Madrid.

Diamit, Rut (ed). 1999. *Control civil y fuerzas armadas en las nuevas democracias latinoamericanas*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

Durán, Roberto y José Morandé. 1993. “Percepciones en la política exterior chilena: un estudio sobre líderes de opinión pública”, *Estudios Internacionales*, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Vol. XXV, N° 104.

Fernandois, Joaquín y Francisco Rojas. 1990. “La reinserción internacional de Chile”, *Revista Cono Sur*, Volumen X, N° 1.

Fernandez, Mario. 1998. “El sistema político chileno: características y tendencias” en Toloza, Cristian y Eugenio Lahera (Eds) *Chile en los noventa*. Dolmen. Santiago.

Fitch, Samuel. 1996. “Armies and politics in Latin America: 1975 – 1985”, en Lowenthal, Abraham y Samuel Fitch (ed). *Armies and politics in Latin America*. Holmes and Meier.

Frühling, Hugo. Carlos Portales y Augusto Varas. 1982. *Estado y Fuerzas Armadas*, Stichting Rechtshulp Chili – FLACSO-Chile, Santiago.

Fuentes, Claudio. 2000. "After Pinochet: civilian policies toward the military in the 1990s chilean democracy" *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, Estados Unidos. No.3 2000.

_____. 1999. "After Pinochet: Civilian Unity, Political Institutions, and the Military in Chile (1990-1998), *Working Paper*. Duke-University of North Carolina Program in Latin American Studies. N° 28.

_____. 1996. *El discurso militar en la transición chilena*. Nueva S

_____. 1990. "La respuesta civil al tema militar. Estrategias y espacios de negociación en Chile", en Diamit, Rut (Ed). *Control civil y fuerzas armadas*, GEL, Argentina.

Fuentes, Gariel. 1992. "Política de defensa, diplomacia, y derecho". Memorial del Ejercito. 453: 14-26

Fuenzalida, Arturo. 1996. "Chile y las Operaciones de Mantenimiento de la Paz". Revista de Marina. VOL. 113(6).

Garcia. Gonzalo. 1998. "La defensa nacional y las fuerzas armadas", en Toloza, Cristian y Eugenio Lahera (Eds) *Chile en los noventa*. Dolmen. Santiago.

García, Jaime. 1998. El desafío político estratégico y estratégico militar en América Latina. Cuaderno de Difusión 1 (1):49-65.

_____, 2001. *El diplomático, el militar, el marino y el aviador del siglo XXI*. FLACSO-Chile, Santiago

Garretón, Manuel Antonio. 1989. *The Chilean Political Process*. Unwin Imán, Boston, 1989.

Hunter, Wendy. 1998. "¿Continuidad o cambio?. Las relaciones cívico-militares en Argentina, Chile y Perú democráticos" *Revista Occidental*. Año 15(1-2): 35-62

_____. 1995. "Conflicto civil-militar y acomodación en las nuevas democracias latinoamericanas", *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 10(4): 27-32.

Held, David, Et Al. 1999. *Global Transformations: Politics, Economics, and Culture*. Stanford. Stanford University Press.

Huneus, Carlos, 1998. "Malestar y desencanto en Chile: legados del autoritarismo y costos de la transición", *Programa de estudios prospectivos PEP*, Tiempo 2000, Santiago.

_____, Carlos. 1998. *El estudio de las FF.AA en Chile*. Academia de Humanismo Cristiano;

Insulza, José Miguel. 1998. *Ensayos sobre política exterior de Chile*, Editorial Los Andes, Santiago.

Izurieta Caffarena, Ricardo. 2000. “Globalización, soberanía y seguridad”. *Política y Estrategia* (Santiago) (80).

Laidlaw, Carlos. 1996. Identificación de intereses regionales frente a la situación mundial en materia de seguridad internacional. *Revista Escuela Superior de Guerra* (Argentina) 74 (521):9-117.

Lanzarini, Mario. 2000. “Seguridad, defensa e intereses”. Paper. III Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos, 23 al 25 de Octubre, 2000, Buenos Aires.

Milet, Paz y David Álvarez. 2004. “La Política exterior de los gobiernos de la concertación. Trece años de gestión internacional en democracia”. En *Mas voces para la democracia, Los desafíos de la sociedad civil*. Más Voces. Santiago. Pp. 117-192.

Ministerio de Defensa. 1998. *Libro de la Defensa Nacional*. Santiago, Ministerio de Defensa Nacional.

_____. 2002. *Libro de la Defensa Nacional*. Santiago, Ministerio de Defensa Nacional.

Moneta, Carlos. 1994. “Los procesos de globalización, reflexiones sobre su concepción y efectos sobre la evolución del sistema mundial”, *Estudios Internacionales*, N° 106, Santiago, Abril-Junio.

Montes, Juan Esteban y Gonzalo Garcia. 2004. *¿Y que paso con los militares?* Centro de Estudios para el desarrollo CED. Santiago.

Morlino, Leonardo. 1989. “Los autoritarismos” en Pasquino, Gianfranco (Ed.) *Manual de Ciencia Política*, Alianza Editorial, Madrid.

Muñoz, Heraldo (Ed.). 1989. *Chile, política exterior para la democracia*, Pehuen Editores, Santiago.

_____. 1986. *Las relaciones exteriores del Gobierno Militar chileno*, Ediciones PROSPER-CERC, Santiago.

Neira, Alfonso. 2001. “Rol de las Operaciones de Paz en el área de la Defensa Nacional” *Memorial del Ejército*. Santiago. N° 466.

North, Douglass. 1990. *Institutions, institutional Change and Economic Performance*. New York. Cambridge University Press.

Núñez, Hernán. 1995. "Ejército de Chile en apoyo a la población civil y su contribución al desarrollo nacional. *Memorial del Ejército*. N° 447. pág. 111.

O'Donnell, Guillermo. 1997. "Tensiones en el Estado burocrático-autoritario y la cuestión de la democracia" en O'Donnell, Guillermo, *Contrapuntos, ensayos escogidos sobre autoritarismo y democracia*, Paidós, Buenos Aires.

Pattillo, Guillermo. 2003. Asignación de recursos a las Fuerzas Armadas en Chile. Situación actual y propuestas. *Estudios Públicos*. N° 89. disponible en www.cepchile.cl

Pérez Yoma, Edmundo. 1997. "El Libro de la Defensa Nacional de Chile", *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 12(4): 32-33.

Pinochet, Augusto. 1989. *Mensaje Presidencial*, 11 de Septiembre de 1989.

_____. 1992. "Ejército de Chile: trayectoria y futuro", Clase magistral. 21 de agosto, Santiago.

_____. 1993. "Ejército de Chile: posibles elementos a considerar en su proyección futura", clase magistral, 19 de agosto, Santiago.

_____. 1994. "Modernización del Ejército: Realidad y Futuros Alcances", Conferencia del Comandante en Jefe del Ejército. Agosto.

_____. 1997. "El Ejército de Chile: Visión de un Comandante en Jefe", Clase Magistral del Comandante en Jefe del Ejército. en *Memorial del Ejército*, N° 461.

Piuzzi, José. 1995. "Algunos basamentos de la integración civil-militar en Chile" *Fuerzas Armadas y Sociedad*, FLACSO-Chile (1), Santiago.

Pons, Luis A. 1997. Efectos estratégicos de la integración Chile-Argentina. *Revista de la Escuela de Defensa Nacional (Argentina)* (46):11-23.

Portales, Carlos. 1989. "Los factores externos y el régimen autoritario; evolución e impacto de las relaciones internacionales de Chile en el proceso de transición a la democracia", *Documentos de Trabajo*, FLACSO, N° 419, Santiago.

Rojas, Francisco. 2000. "A detenção do general Pinochet e as relações civis-militares" En: D'Araujo, Maria Celina y Celso Castro. 2000. *Democracia e forças armadas no Cone Sul*, Rio de Janeiro. pp.125-157.

_____. 2003. *La inseguridad en América Latina pos 11 de septiembre*. FLACSO. Nueva Sociedad. Venezuela.

Sain, Marcelo. 1997. "El control civil sobre las fuerzas armadas en los procesos de democratización: redefinición teórico-conceptual para los casos sudamericanos" *El mercosur de la defensa*. FLACSO-Chile; CLADDE, Paz y Seguridad en las Américas, Santiago.

_____, 1999. “Alfonsín, Menem y las relaciones civiles-militares”. *Tesis doctoral*, Departamento de Ciencias Sociales. Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas, Universidad de Campinas, Campinas.

Salgado, Juan Carlos. 1997. Convenencia para Chile de un compromiso con los países del Cono Sur. *Política y Estrategia* (Santiago) (72):105-113.

Sartori, Giovanni. 1988. *Teoría de la democracia. 2. Los problemas clásicos*. Alianza Editorial, Madrid.

Tomassini, Luciano. 1990. “La política exterior de Chile en América Latina” *Cono Sur*, Vol. IX(2), Santiago.

_____. 1994. “Globalización y regionalismo”. *Revista Diplomacia*, Santiago, N° 66.

Touraine, Alain. 1995. *¿Qué es la democracia?*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Tressler, Frank, “Bases de la política exterior chilena en la década de los noventa”, *Revista Diplomacia*, Octubre-Diciembre, Santiago, 1998.

Tripodi, Paolo. 2004. "La misión de Haití desde la mantención hasta la imposición de la paz: Nuevos desafíos para los cascos azules chilenos", *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 18(1-2): 123-138.

Valenzuela, Renato. 1999. Contribución de la Armada de Chile a la identidad y defensa nacional en la Región del Norte de Chile. *Revista de Marina*. N° 489. 1999(2).

Varas, Augusto. 1994. *Defensa Nacional, Chile 1990-1994*. FLACSO, Chile. Santiago

_____, ed. 1988. *Autonomía militar en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad

_____. 1987. *Los Militares en el poder*, Pehuen editores, Santiago.

Verbitsky, Horacio. 2001. “Nuevas/viejas amenazas. El ejército y la intervención ilegal en seguridad interior”. *Página 12*, 25 de Febrero, 10-11.